A N E X O II

Presupuesto detallado de los gastos agrupados según su naturaleza

AYUNTAMIENTO DE :

Conceptos:	Pesetas

Total presupuesto ______

Asciende el presente presupuesto de gastos a la cuantía de ______ pesetas.

Firma del Secretario

Vº Bº
(El Alcalde)

Sello de la Corporación

A N E X O III

Memoria descriptiva y justificativa del programa

AYUNTAMIENTO DE :

(La memoria contendrá el detalle y la justificación de las actividades que se programen y respecto de las cuales se solicita la asistencia técnica o colaboración).

Firma del Secretario

Vº Bº
(El Alcalde)

Sello de la Corporación

A N E X O IV

Alcance concreto de la colaboración y asistencia solicitadas

AYUNTAMIENTO DE :

La colaboración solicitada se materializa en: ______

(Se expresará con el mayor detalle posible el contenido de la colaboración).

Y la cantidad exacta de la ayuda económica solicitada asciende a ______ pesetas.

(en letra)

Firma del Secretario

Vº Bº
(El Alcalde)

Sello de la Corporación

A N E X O V

Certificación del acuerdo del Pleno de la Corporación

AYUNTAMIENTO DE:

D. ______, Secretario del Ayuntamiento de ______

CERTIFICO: Que en Pleno celebrado por la Corporación el día ______, se adoptó el acuerdo por el que:

1º) Se decidió acogerse al sistema de colaboración y asistencia regulado por la Orden ______, sobre asistencia y colaboración con las Corporaciones Locales en materia de consumo, facultando al (Alcalde) para formular la correspondiente solicitud.

2º) Se aprobó el programa de actividades a desarrollar, comprendido en la memoria descriptiva y justificativa a unir a la solicitud así como su presupuesto por un importe de ______ pesetas.

3º) Se adquirió el compromiso de afectar indefinidamente los bienes que con cargo a dicho programa se adquieran para la protección de los consumidores.

Y para que conste, a efectos de solicitar de la Consejería de Salud y Consumo la ayuda regulada por las citadas Ordenes, expido la presente en ______, a ______ de ______ de 1986.

Firma del Secretario

Vº Bº
(El Alcalde)

Sello de la Corporación

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Convocatoria y bases de la oposición para la provisión en propiedad de 8 plazas de Policías Municipales diurnos y nocturnos del Ayuntamiento de Logroño II.B.74

1.— Objeto de la convocatoria.— 1.1. Es objeto de la presente convocatoria, la provisión por el procedimiento de oposición de 8 plazas de Policías Municipales, más las vacantes que pudieran producirse hasta la fecha de la convocatoria, de la escala de Administración Especial, Subescala servicios especiales, Policía Municipal, Guardia, Grupo D. Pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

1.2. Deberá utilizar los medios mecánicos que para el desempeño de su cometido le facilite la Corporación.

Específicamente deberá conducir, en su caso, los vehículos automóviles del Servicio, siempre que se encuentre en posesión del permiso correspondiente.

A los titulares de las mismas incumbirán el desempeño de los cometidos propios de su puesto de trabajo y las funciones que se le asignen por la Corporación Municipal.

La jornada de trabajo se desarrollará en régimen de horario partido o continuado en función de los cometidos a desarrollar.

1.3. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al Servicio de la Administración del Estado; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y a las normas de esta convocatoria.

1.4. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de oposición.

1.5. La oposición, constará de dos fases: a) Oposición y b) Concurso selectivo de formación y prácticas.

a) Fase de oposición: Los ejercicios de la oposición, todos ellos obligatorios y eliminatorios, serán los siguientes:

Primer ejercicio: Pruebas físicas. Las Pruebas de aptitud física constarán de los ejercicios que se determinen en el Anexo 1 de esta Convocatoria. La realización y evaluación de las mismas, se ajustará a cuanto en el citado anexo se establece.

Segundo ejercicio: Prueba psicotécnica. En esta prueba se valorarán las aptitudes de los aspirantes para el desempeño del puesto de trabajo.

Tercer ejercicio: Prueba cultural. Esta prueba se confeccionará por el